

Colillas y plásticos de un solo uso lideran basura en playas del litoral de los poetas

El Canelo, Las Ágatas y El Pejerrey figuran entre los balnearios analizados por una investigación realizada por el programa Científicos de la Basura de la Universidad Católica del Norte, que advierte la presencia de residuos.

Jesús Farías Silva
 cronica@lidersanantonio.cl

Las colillas de cigarrillo y los plásticos de un solo uso, como vasos, cubiertos, bombillas, tapas y envases desechables, son los principales residuos que contaminan las playas de la provincia de San Antonio. Así lo señala un estudio nacional realizado en 60 playas del país por el programa Científicos de la Basura de la Universidad Católica del Norte, con el apoyo de Oceana, en el que aparecen playas locales como El Canelo y El Pejerrey, en Algarrobo, y Las Agatas, en el límite de las comunas de El Quisco y El Tabo.

La investigación consideró el trabajo de cerca de 500 voluntarios, quienes participaron en jornadas de muestreo en terreno, además del análisis de 860 imágenes. En total, se registraron más de 2.100 residuos plásticos a lo largo del borde costero del país. De ese universo, 1.006 corresponden a colillas de cigarrillo, plásticos de un solo uso y bolsas plásticas, productos que cuentan con prohibiciones o regulaciones vigentes en Chile.

El residuo más abundante corresponde a las colillas de cigarrillo. El estudio contabilizó 757 colillas, lo que equivale al 75,2% del total de los residuos analizados, con presencia en 46 de las 60 playas incluidas en el muestreo.

En segundo lugar aparecen los plásticos de un solo uso, con 170 registros (16,9%), mientras que las bolsas plásticas alcanzaron 79 registros (7,9%).

REGIÓN Y PROVINCIA

A nivel territorial, el informe muestra que la región de Valparaíso registra una proporción superior de colillas detectadas en playas,



LA PLAYA LAS ÁGATAS, ENTRE LAS COMUNAS DE EL QUISCO Y EL TABO, FUE UNA DE LAS 60 INCLUIDAS EN EL ESTUDIO NACIONAL

REGULACIÓN



El estudio de la universidad recordó las normas que regulan el uso de plásticos. En 2018 entró en vigencia la Ley 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio. En 2021 se oficializó la Ley 21.368, que restringe los plásticos de un solo uso en locales de expendio de alimentos.

Posteriormente, en 2022, se promulgó la Ley 21.413, orientada a disminuir la contaminación provocada por colillas de cigarrillo, especialmente en espacios naturales como playas, ríos y lagos.



LA PLAYA EL PEJERREY, EN LA COMUNA DE ALGARROBO, ES OTRA DE LAS CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS.

en comparación con otras zonas del país.

El desglose por playa permite dimensionar el problema. En El Pejerrey, en la comuna de Algarrobo, el estudio registró una densidad total de 2,22 residuos por metro cuadrado, de los cuales 2,00 corresponden a colillas de cigarrillo. En términos prácticos, el muestreo detectó colillas de forma repetida en

áreas acotadas de arena.

En Las Ágatas, la medición arrojó 2,89 residuos por metro cuadrado, con 1,89 colillas, además de presencia de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas.

En tanto, El Canelo presentó uno de los registros más altos entre las playas de la provincia, con 4,11 residuos por metro cuadrado, incluyendo 3,33 co-

lillas de cigarrillo, según los datos del informe.

ESTADO

Otro aspecto abordado por el estudio es el estado en que se encuentran los residuos. El análisis no identificó diferencias relevantes entre basura completa y basura fragmentada, lo que indica la presencia de residuos que llevan tiempo en el lugar

junto a otros que fueron dejados recientemente, varios de ellos correspondientes a productos cuya entrega se encuentra prohibida por ley.

Entre los residuos completos se detectaron principalmente cubiertos, vasos, tapas y pocillos desechables, mientras que entre los fragmentos destacaron bolsas plásticas y restos de envases de plástico.

"Estos resultados destacan la importancia de contar con programas de monitoreo sistemáticos y periódicos de basura marina, que permitan evaluar la efectividad real de las normativas vigentes, identificar brechas en su implementación y apoyar la toma de decisiones basada en evidencia", señaló Nelson Vásquez, director de Científicos de la Basura.

NORMATIVAS

En Chile, durante los últimos años se han promulgado distintas regulaciones para enfrentar la contaminación por residuos. Pese a ello, el estudio constató la presencia de estos desperdicios en las playas del país.

"Vemos cómo productos que ya están prohibidos en restaurantes y locales de expendio de alimentos siguen apareciendo en las playas, lo que nos alerta sobre la falta de fiscalización, especialmente en los locales ubicados en zonas costeras", afirmó Tatiana Rheinen, subdirectora ejecutiva de Oceana en Chile.

Por su parte, Josefa Araya, investigadora del programa Científicos de la Basura, sostuvo que "si las personas y los locales regulados no entienden por qué existen estas leyes, es muy difícil que se cumplan. Por eso, la educación es clave para que la regulación tenga un efecto real".